

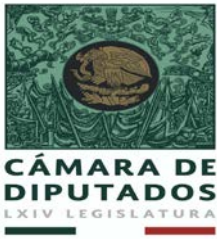
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR CON IMPARCIALIDAD Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO EN LAS INVESTIGACIONES QUE SE VENTILAN EN RELACION A LA PERSONA MORAL “COOPERATIVA CRUZ AZUL” S.C.L, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, diputado **Juan Carlos Villarreal Salazar**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República y a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a actuar con imparcialidad y con estricto apego a Derecho en las investigaciones que se ventilan en relación a la persona moral “Cooperativa Cruz Azul” S.C.L. al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las sociedades cooperativas son una forma de organización social integrada por personas físicas que comparten intereses comunes y, con base en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y/o consumo de bienes y servicios.

La Cooperativa La Cruz Azul es una empresa productora y comercializadora que representa una fuente legítima de empleo para miles de trabajadores que se rigen por las reglas del cooperativismo, con la finalidad de que tanto estos, como la Cooperativa, tengan amplio desarrollo y crecimiento.



JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
DIPUTADO FEDERAL



A lo largo de la última década, se ha desarrollado una fuerte batalla por el poder de la Cooperativa La Cruz Azul, misma que ha sido motivo de conocimiento de Tribunales Civiles y Penales, Federales y Locales, así como de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Locales.

En el ámbito penal, han existido diversas acusaciones que oscilan entre extorsiones, delitos sexuales y delitos patrimoniales (Administración Fraudulenta, Fraude y Lavado de Dinero), las cuales han sido la constante de los últimos años en la Cooperativa.

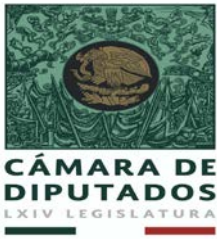
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular al Titular de la Fiscalía General de República y a la Titular de la Fiscalía de la Ciudad de México a actuar con imparcialidad y con estricto apego al estado de Derecho en las investigaciones que se ventilan en relación a la persona moral “Cooperativa La Cruz Azul” S.C.L.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a – de Abril de 2020

Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar



JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
DIPUTADO FEDERAL

